

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **CILIANA TANIA VIANA ZAMBRANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **32.754.822**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Realizar visitas de seguimiento y monitoreo a las 22 Direcciones Territoriales de Salud, en la aplicación de la normatividad vigente de la ruta integral y lineamiento técnico para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años.
2. Realizar visitas de seguimiento y monitoreo a las ESE de los 22 municipios, en la aplicación del lineamiento técnico para el manejo a la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años.
3. Realizar seguimiento y monitoreo en el 100% de las EAPB, en la aplicación de la normatividad vigente de la ruta integral y lineamiento técnico para el manejo a la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años.
4. Realizar seguimiento y monitoreo a los indicadores en el 100% de las EAPB, en la aplicación de la normatividad vigente de la ruta integral y lineamiento técnico y sus anexos, para el manejo a la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años.
5. Realizar seguimiento y monitoreo al proceso realizado por las EAPB, para garantizar la atención integral de la población identificada y diagnosticada con malnutrición en los diferentes momentos del curso de vida. (Resolución 3280).
6. Realizar asistencia técnica a las EAPB, Secretarías de Salud, ESE-IPS, en la resolución 2350/2020, resolución 2465/2016 y el Lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad, según la normatividad vigente.
7. Realizar informe trimestral y final de las actividades realizadas, con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados.
8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de seis (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

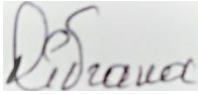
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L \$ 21.360.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ciliana', is positioned above the printed name.

CILIANA TANIA VIANA ZAMBRANO

CC.: 32.754.822.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **SONIA MARGARITA IMITOLA MORENO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **32.642.336**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Realizar visitas de seguimiento y monitoreo a las 22 Direcciones Territoriales de Salud, en la aplicación de la normatividad vigente de la ruta integral y lineamiento técnico para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años.
2. Realizar visitas de seguimiento y monitoreo a las ESE de los 22 municipios, en la aplicación del lineamiento técnico para el manejo a la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años.
3. Realizar seguimiento y monitoreo en el 100% de las EAPB, en la aplicación de la normatividad vigente de la ruta integral y lineamiento técnico para el manejo a la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años.
4. Realizar seguimiento y monitoreo a los indicadores en el 100% de las EAPB, en la aplicación de la normatividad vigente de la ruta integral y lineamiento técnico y sus anexos, para el manejo a la desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años.
5. Realizar seguimiento y monitoreo al proceso realizado por las EAPB, para garantizar la atención integral de la población identificada y diagnosticada con malnutrición en los diferentes momentos del cursos de vida. (Resolución 3280).
6. Realizar asistencia técnica a las EAPB, Secretarías de Salud, ESE-IPS, en la resolución 2350/2020, resolución 2465/2016 y el Lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad, según la normatividad vigente.
7. Realizar informe trimestral y final de las actividades realizadas, con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados.

8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de seis (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L \$ 21.360.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



SONIA MARGARITA IMITOLA MORENO

CC.: 32.642.336.□

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **ANA PAOLA IBAÑEZ DURAN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.048.214.822**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Realizar seguimiento y monitoreo en las EAPB, para vigilar la garantía de la atención integral a la población notificada en el evento 110 (bajo peso al nacer a término).
2. Realizar seguimiento y monitoreo a las 22 ESE del departamento en la aplicación de la normatividad vigente de la entrega de micronutrientes para la reducción de prevalencia de anemia en la gestante.
3. Realizar seguimiento y monitoreo al 100% de las EAPB en la aplicación de la normatividad vigente de la entrega de micronutrientes para la reducción de prevalencia de anemia en la gestante.
4. Realizar informe trimestral y final de las actividades realizadas, con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados.
5. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será por el término de seis (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L \$ 21.360.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ANA PAOLA IBAÑEZ DURAN

CC.: 1.048.214.822.